

7 de julio de 2026

CIRCULAR: NI 19/2026_ DIGITALIZACIÓN DE LOS CUADERNOS ATA (ADU.-F- 103/26)



Facilitamos la [Nota informativa 19/2026](#), de 1 de julio, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que modifica la Nota Informativa 01/2026 de 22 de enero sobre la digitalización de los cuadernos ATA.

Cambia la fecha de referencia a 1 de junio de 2026 como la fecha en las que los Estados miembros se adhieren al proyecto de digitalización de los cuadernos ATA.

Se menciona la existencia de una fase transitoria en la que se mantendrá el uso de formatos papel y digital. Esta fase se extiende desde el 1 de junio hasta principios de 2028 -si bien podrá verse ampliada- durante la cual convivirán el cuaderno ATA en formato papel y digital. Se denomina "fase operacional".

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico





Via Laietana, 32-34 3ª
08003 Barcelona



Telf: (+34) 932 68 94 30
feteia@feteia.org

En FETEIA nos tomamos muy en serio la LOPD. Puedes consultar nuestro [Aviso legal](#), o bien puedes consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

Si no quieres recibir más información, envíanos la palabra BAJA a nuestra dirección de correo electrónico